

En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de Noviembre del 2014, entre los Señores **CEDENTES:** WALTER ROLANDO GONZALES SUCUCZHAÑAY CON C.I. 010406491-0 y su cónyuge XIMENA BEATRIZ NARVAEZ GUANUCHI CON C.I. 010412021-7 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "ALPES ORIENTALES" S.A. ALPORIENT, quien tiene en su haber 20 Acciones del valor de \$1,00 Dólar cada una y por otra el **CESIONARIO:** Sr. JOSE IGNACIO SALTOS JARA de C.I. 070086335-0

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHO Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con lo que intervienen cede a favor del Sr. JOSE IGNACIO SALTOS JARA de C.I. 070086335-0 las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS pro intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



WALTER ROLANDO GONZALES SUCUCZHAÑAY
C.I. 010109350-8
CEDENTE



XIMENA BEATRIZ NARVAEZ GUANUCHI
C.I. 010412021-7
CONYUGE DEL CEDENTE.



JOSE IGNACIO SALTOS JARA
070086335-0
CECIONARIO